



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A MONTE PLATA "PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE". INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR CHARLES MARIOTTI TAPIA.

EXPEDIENTE. NO. 02468-2015-SLO-SE

Este proyecto de ley fue depositado y tomado en consideración el 16 de septiembre de 2015. Enviado a Comisiones el 17 de septiembre del mismo año.

Con esta iniciativa legislativa se pretende declarar a la provincia Monte Plata provincia de turismo sostenible, con la finalidad de velar por la conservación, el uso de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en procura del desarrollo económico y social de la provincia.

La provincia Monte Plata cuenta con lugares de inmensa belleza e interés ecoturístico. Entre los atractivos más conocidos figuran, en Yamasá, los balnearios del río Ozama con sus limpias y cristalinas aguas termales; y las montañas de la Sierra de Yamasá. En lo relacionado con la artesanía, está el Taller de Cerámica Taína de los hermanos Guillén, que se destaca por la elaboración de réplicas de piezas de la cultura aborígen.

En Monte Plata, municipio cabecera de la provincia, se ubica el monumento al padre Arturo, en el cruce Boronga, a un kilómetro del centro de la ciudad; en la carretera hacia Sabana Grande de Boyá se encuentra la Iglesia Colonial de Boyá, y unos ocho kilómetros más hacia el Norte, está uno de los saltos de agua más impresionantes y espectaculares de la provincia, salto de Socoa, otros afluentes son Río Comate, Río Yabacoa y Salto Alto, convirtiendo a esta provincia en una de las zonas del país con mayor potencial para el desarrollo del turismo. Es promocionada como "Provincia Esmeralda", por el verdor que caracteriza a esa demarcación, en donde se ubica el parque nacional Los Haitises.

Los ecosistemas, biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la provincia Monte Plata deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Después de revisar esta propuesta la Comisión consideró pertinente realizar varias modificaciones entre las cuales se resaltan a continuación:

- Se ordenaron de forma cronológica los **Vistos**, conforme las directrices de la técnica legislativa.
- Se readecuó todo el articulado y la estructura interna del proyecto de ley depositado.
- Se creó un Capítulo II referente a la **Declaratoria de la provincia de turismo sostenible**.
- Se adicionaron artículos referentes a la autonomía, adscripción, sede, convocatoria del Consejo de Desarrollo de Turismo sostenible de la provincia Monte Plata.
- Se adiciona un capítulo referente al **Director Ejecutivo** en el que se describen requisitos y atribuciones del mismo.
- Se modificó lo referente al **Fondo Provincial de Desarrollo de Turismo Sostenible** de la provincia de Monte Plata, identificando las fuentes de los recursos financieros.
- Se creó un capítulo VII que contendrá las **Disposiciones Generales y las Disposiciones Transitorias**.

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, la Comisión Permanente de Turismo en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones**, sugiriendo una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 02468, anexa al presente informe como parte integral del mismo; a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


REINALDO PARED PÉREZ
PRESIDENTE



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



MANUEL ANTONIO PAULA
VICEPRESIDENTE



FRANCIS EMILIO VARGAS
SECRETARIO



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
MIEMBRO


PRIM PUJALS NOLASCO
MIEMBRO

HEINZ VIELUF CABRERA
MIEMBRO

DIONIS A. CARRASCO SÁNCHEZ
MIEMBRO



AMARILIS SANTANA CEDANO
MIEMBRO



AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

Anexa: Redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con No. 02468

Informe elaborado por: Carmen Ventura, Secretaria Técnica Legislativa
Departamento Coordinación de Comisiones
24 de noviembre de 2015.-